

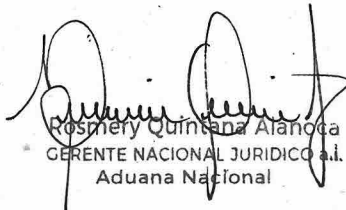
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 089/2022

La Paz, 20 de mayo de 2022

REF.: NOTA VCEI - 1381 DE 13/05/2022, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE ADJUNTA LA NOTA SG/É/D1/640/2022 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI - 1381 de 13/05/2022, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la Nota SG/E/D1/640/2022 de la Secretaria General de la Comunidad Andina sobre la habilitación de funcionarios para Expedir Certificados de Origen.



Rosmery Quintana Alanoca
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional

~~S.G.L.
Angel E.
Burgos E.
A.N.~~

~~G.N.J.
Adhemar P.
Huicho M.~~

GNJ: ROA
DGL: Aebe/arhm
CC: Archivo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICE MINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

005205

RECIBIDO
OGDA

FECHA: 16 / 05 / 2022
 HORA: 10:31
 Cantidad Total de Fojas: 29
 HR: ANB 2022 / 7753
 CLAVE: U.C.D.A.
 Firma: [Signature]

Clasificación: **URGENTE**
VCEI - **1381**
La Paz, 13 MAY 2022

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL
Presente.

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA.

Señora Presidenta Ejecutiva a.i:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D1/640/2022, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, a mediante la cual cursa el oficio 100165400-336 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de la Republica de Colombia, sobre la habilitación de funcionarios para Expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.



Adj. Lo citado
H-R: 24090 22
VCEI: 2059
BB/DP/EM/rt

[Signature]
Jefe Carlos Blanco Ferré
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 16 / 05 / 2022
 HORA: 11:07
 Cantidad Total de Fojas: 29
 HR: ANB 2022 / 7753
 CLAVE: [Signature]
 Firma: [Signature]

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



SG/E/D1/640/2022

Lima, 5 de mayo de 2022

Señores

Benjamin Blanco Ferri
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**
La Paz.-

Daniel Legarda Touma
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador**
Quito.-

Ana Cecilia Gervasi Diaz
**Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Perú**
Ciudad.-

Karina Liliana Serrudo Miranda
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia**
La Paz.-

Carola Rios Michaud
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador**
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno de Colombia, mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022, ha remitido el Oficio 100165400-336 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cuya copia se adjunta, donde comunican la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

Funcionarios habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Didier Monsalve Castro	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	Medellín	09-May-2022
Olga Lucía Gómez Herrera	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	Cartagena	09-May-2022
Nazly Lorena Choperena Pabón	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	Barranquilla	09-May-2022



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP.

Adjunto: Lo indicado.

c.c.:

- Bol.: Sra. Nayeli Morales, Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión a.i, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de la Unidad de Integración Regional VCEI
- Ecu.: Sr. Alejandra Gastello, Jefe de la Unidad de Negociaciones Comerciales VCEI
Sr. Javier Andrés Latorre Vaca, Subsecretario de Origen, Defensa y Normatividad Comercial
- Per.: Sr. Marco Flores, Director de Integración Regional
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
- Per.: Sr. José Luis Castillo Mezama, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Sra. Claudia Parra, Unidad de Origen

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas Origen Colombia - Dian

Lily Mateus Muñoz <lmateus@mincit.gov.co>

Mié 4/05/2022 15:17

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC: William Roberts Rodríguez Barzola <wrodriguez@comunidadandina.org>; Ruben Dario Posso Martinez <rposso@comunidadandina.org>; Abdul Fatat Romero <afatat@mincit.gov.co>; Carolina Bonilla <cbonilla@mincit.gov.co>; Sandra Beltran <sbeltran@mincit.gov.co>; Yaneth Esperanza Herrera Pardo <yherrera@mincit.gov.co>

Apreciados señores,

Con un cordial saludo, para los fines pertinentes remitimos el oficio 100165400-336 del 29 de abril de 2022 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (recibido el 4 de mayo de 2022), relacionado con la habilitación de algunos funcionarios para la emisión de certificados de origen de Colombia.

Atentamente,



Profesional Especializado
Lily Mateus Muñoz
 lmateus@mincit.gov.co
Dirección de Integración Económica
 Calle 28 No 13 a 15 Piso 6
 (571) 6067676 ext. 3143
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co



ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción o envío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.



100165400- 336 -

Bogotá, D.C. 29 ABR 2022

Doctor
ABDUL FATAT ROMERO
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
afatat@mincit.gov.co
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.

DIAN 29/04/2022 15:43
Coordinación del Servicio de Origen-
100165400

Remite: **ABDUL FATAT ROMERO**
Identificación: 00052022903343

Folios: 25 Anexos: 0



MINCIT

1-2022-011967 ANE:24 FOL:1
2022-05-04 11:25:17 AM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECO
NOMICA

Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fatat.

Cordialmente se comunica en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades:


Habilitación:

- Didier Monsalve Castro ubicado en la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
- Olga Lucía Gómez Herrera ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
- Nazly Lorena Choperena Pabón ubicado en la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.

Estas novedades iniciarán su vigencia el 09 de mayo de 2022.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,


DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexo: 24 folios

Proyección: 1904/2022
Reg. 218,226,337/2022



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09 MAY 2022
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: CRA 52 No. 42 – 43 PISO 2 EDIFICIO DIAN – ALPUJARRA Medellín – Colombia	
Tel: 605 15 35	Fax:
Email: dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: DIDIER
9. Apellidos: MONSALVE CASTRO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital	SI: [X]	NO: []
---	-----------	---------



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09 MAY 2022
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3ª. AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA	
Tel: 605 6932488 - Ext. 966151	Fax:
Email: ogomez@bian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: OLGA LUCÍA
9. Apellidos: GÓMEZ HERRERA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09 MAY 2022
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Dirección Seccional de Aduanas Barranquilla Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio DIAN Piso 2.	
Tel: (575) 3851244	Fax
Email: nchoperenap@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres NAZLY LORENA
9. Apellidos: CHOPERENA PABON

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [SI] NO: []



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Aduana Nacional
RECIBIDO
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
18 MAY 2022

FECHA: 18 MAY 2022
HORA: 13:38
Cantidad Total de Fojas: 8
HR:
CLAVE: G.N. Rolando F.
Firma:
A.N.



Trabaja por ti

La Paz, 18 MAY 2022
AN/GNN/N/119/2022

Señora
Rosmery Quintana Alanoca
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL.
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/640/2022 del 05 de mayo de 2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en la que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, del Gobierno de Colombia, comunica la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Arratia
Daniela Adriana Arratia Tapia
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional

G.N.N.
Silva P. R.
Daniel A.
A.N.

G.N.N.
Rodrigo
Mendez A.
A.N.

GNN: Daat/sprra/raa
Adj.: Nota: SG/E/D1/640/2022.
DIAN 100165400-336
C.c: Archivo
Fjs: 8 (Ocho)
HR: ANB2022/7753